

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

325. NOTIFICACIÓN A D. HICHAM BOUKHIZZOU, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 191/2018,.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000191 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0005142

Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/Querellante : SARA EL MAAZI BUMEDIEN, MINISTERIO FISCAL, FOUAD BOUJAOU

Contra: HICHAM BOUKHIZZOU, KAMAL MOHAMED YACHOU

EDICTO**DÑA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AYALA DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 191/2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 1 /19 de fecha 09/01/2019, que en su encabezamiento parte dispositiva dice:

Vistos por D. Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado d Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad los autos correspondientes al LEV 191/2018 seguidos por un delito leve de HURTO y en el que han sido parte KAMAL MOHAME YACHOU E HICHAM BOUKHIZZOU en calidad de denunciante, y como denunciados FOUAD BOUJAOU Y SARA EL MAAZIZ BUMEDIEN con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que ABSUELVO a KAMAL MOHAMED YACHOU E HICHAM BOUKHIZZOU de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACION ante este juzgado y para que sea resuelto por la AUDIENCIA PROVINCIAL, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a HICHAM BOUKHIZZOU CON DNI 24454270A, con domicilio en Calle General Lazaga 2 4º, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad expido el presente en Melilla a veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA